

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**ACORDADA N° 322/1973 bis**

En VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a **13 días de diciembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y ALBERTO S. MULET, este último en el carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que a partir del día trece de junio del corriente año asumió la Presidencia del Cuerpo el Dr. ENRIQUE CORNEJO (Acordada N° 121/73), en cuyo cargo continuó desempeñándose con carácter interino, dado que el Tribunal se integró fuera del período señalado por la Ley para designar al Vocal que debía ocupar dicho cargo.

II. Que en consecuencia y resultando procedente practicar el sorteo que prescribe el art. 38 de la Ley 483, para designar la Presidencia del cuerpo y el orden de subrogancias, resultaron desinsaculados los señores Jueces en el siguiente orden: 1°) Dr. ENRIQUE CORNEJO; 2°) Dr. ROLANDO BONACCHI; 3°) MARIO CÉSAR MINNITI.

POR ELLO,

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1°) Establecer que la Presidencia del Cuerpo, será ejercida durante el año 1974 por el Dr. ENRIQUE CORNEJO y en caso de ausencia, licencia u otro impedimento subrogado por los doctores ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI en el orden citado.

2°) Regístrese, comuníquese y oportunamente ARCHÍVESE.

**Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MULET – Juez Subrogante STJ.  
BRUSA - Secretario STJ.**